



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A PLAZOS REDUCIDOS N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/022 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380123 "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE REFORMA Y CALLE BENITO JUÁREZ, COL. CENTRO"

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 30 de octubre de 2020, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: La empresa Roxana Maldonado david cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas a Plazos Reducidos N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/022 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380123 "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALE REFORMA Y CALLE BENITO JUÁREZ, COL. CENTRO"

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: ROXANA MALDONADO DAVID, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

TERCERO: La empresa ROXANA MALDONADO DAVID, presentó una propuesta por \$630,826.24 (seiscientos treinta mil ochocientos veintiséis pesos 24/100 M.N), aun cuando representa el 100.21% % del presupuesto base (\$629,532.34); al momento de contratar, deberá ajustarse dicho contrato a la disponibilidad presupuestal del municipio que es de \$629,532.34 (Seiscientos veintinueve mil quinientos treinta y dos pesos 34/100 M.N); por lo que se tendrán que ajustar volúmenes de obra por \$1,293.90 menos del presupuesto presentado por la empresa.

CUARTO: Notifiquese por escrito del presente fallo a la empresa ROXANA MALDONADO DAVID, para que se presente a la firma del contrato respectivo el día 02 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas en la dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, Col. Centro, C.P. 94730 Río Blanco, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA UNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los treinta y dos días del mes de octubre del año dos mil veinte.

### EL COMITÉ DE LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018 - 2021**

**ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO**

Presidente Municipal Constitucional  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

**TESORERÍA MUNICIPAL  
2018 - 2021**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

**SINDICATURA  
MUNICIPAL  
2018 - 2021**

**PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO**

**BETANZOS**

Síndica Municipal

**L.C. RENATA JUDITH PATLAN GÓMEZ**

Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

**OBRAS PÚBLICAS**

**2018 - 2021**

**L.C. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN**

Titular del Órgano de Control Interno

**ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA**

Director de Obras Públicas

**C. CARLOS ROSAS PÉREZ**

Regidor Segundo

**DR. ARTURO FERNÁNDEZ ARANDA**

Regidor Tercero

**REGIDURÍA III**

**2018 - 2021**



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de  
Río Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Públicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

C. CELEDONIA AMADO SALAS

PRESENTE:

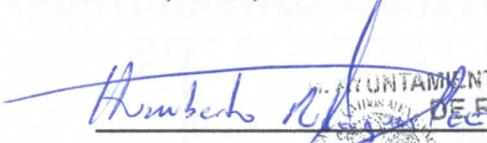
El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas a Plazos Reducidos N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/022 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380123 "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA E CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE REFORMA Y CALLE BENITO JUÁREZ, COL. CENTRO con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo. No reelección"

Río Blanco, Ver., a 31 de octubre de 2020.

  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
Ing. Humberto Rodríguez Peña  
Director de Obras Públicas 2018 - 2021

  
Celedonia Amado



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Publicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

C. ROXANA MALDONADO DAVID

P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas a Plazos Reducidos N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/022 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380123 “REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE REFORMA Y CALLE BENITO JUÁREZ, COL. CENTRO”, con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día **02 de noviembre de 2020**, en punto de las 11:00 horas.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

**“Sufragio efectivo. No reelección”**

Río Blanco, Ver., a 31 de octubre de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

*Humberto Rodríguez Peña*  
**OBRAS PUBLICAS**  
2018 - 2021  
Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

*Recibi*  
*Roxana*



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de  
Río Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Publicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

C. JOSÉ VICTORIANO HERNÁNDEZ LORENZO

PRESENTE:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas a Plazos Reducidos N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/022 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380123 “REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE REFORMA Y CALLE BENITO JUÁREZ, COL. CENTRO,” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 31 de octubre de 2020.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

*José Victoriano Hernández Lorenzo*

*Humberto Rodríguez Peña*